

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 6 de Septiembre de 1902

Año XVIII---Núm. 5436

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsos de la matriz, etc.

Hernias--quebraduras

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente núm. 27.791) del ortopédico de Madrid

Llegará en breve á Salamanca donde permanecerá solo los días 7 y 8 del presente mes, el representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico.

Con nuestros aparatos, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y garantizamos, aun siendo voluminosas y rebeldes, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse á los efectos de un aparato ó de un bragero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma extrangulación de la hernia.

En nuestro GABINETE ponemos á disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho representante recibirá en Salamanca á cuantos deseen encargar alguno de nuestros aparatos especiales, solamente los días 7 y 8 del presente mes, de once á una y de cuatro á siete, en el Hotel del Comercio.

Además, dará gratis, personalmente, toda clase de detalles á cuantos lo soliciten.

(Avisando pasará á domicilio).
En Madrid, en el Gabinete del autor, calle del Barquillo, núm. 3, duplicado, 1.º.
29-1-4-6

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once á una; tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

Arriendo

Se hace de los pastos de invierno y primavera del monte situado en término de Bobadilla del Campo, propiedad de la excelentísima señora condesa viuda de Moriano, marquesa de Cilleruelo.

Dicho arriendo se hará en pública licitación que tendrá lugar el 21 de Septiembre próximo y hora de las once, en la casa del administrador don Carlos Gil, Medina del Campo, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, así como en la casa del monte. 20-8

TALLER DE PINTURA

Manuel Ramirez de Arellano
Plaza de la Libertad, 11, bajo

CASA FUNDADA EN EL AÑO 187

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que habiendo dejado de trabajar con él su hermano Joaquín, lo participa por medio de este anuncio para satisfacción de aquellos. 30-5

EL ADELANTO
es el diario de mayor circulación de la provincia

BUEN JUEZ

En diversas ocasiones hemos elogiado la gestión ministerial del señor Conde de Romanones, no solo por lo que ella ha tenido de beneficiosa para Salamanca, si no principalmente por su significación genuinamente liberal y democrática.

En las reformas que ha realizado en la Instrucción Pública, vemos marcado el derrotero que han de seguir los futuros gobiernos, si quieren que avancemos en el camino de la regeneración nacional, camino que el inteligente y animoso ministro ha recorrido con paso firme, sin que sean bastante á detenerle las amenazas de los reaccionarios, exteriorizadas en mensajes tan agresivos como faltos de razón.

Natural es, pues, que nos complazca ver cómo un periódico tan importante y sensato como *El Imparcial*, que nada tiene de ministerial, juzga la labor del ministro de Instrucción Pública, en un notable artículo, del que copiamos los siguientes párrafos:

«Hoy va el ministro de Instrucción pública á Guadalajara, para inaugurar las obras del nuevo Instituto.

El acto reviste doble importancia; no solamente por su significación inmediata, sino también porque el ministro ostenta la representación en Cortes de dicha ciudad. Además de eso, el momento actual es de lucha sobre la posición que el conde de Romanones ocupa en el gabinete y en la política de su partido, y que por la naturaleza misma del terreno ha venido á ser la clave de de todo el plan de batalla.

Si; una de las ventajas, que la situación liberal ha traído á la marcha general de la política española, ha sido poner con toda claridad ante los ojos más soñolientos los múltiples y tenaces esfuerzos para el dominio de la enseñanza, y que en ella es donde se libra nuestra futura suerte.

El conde de Romanones ha tenido la fortuna de ser el jefe de columna encargado de mantener esa posición y defender en ella la causa del espíritu moderno. Ha acertado con los medios más eficaces para tal defensa. Por eso es hoy blanco preferente de los tiros que dispara el odio de los reaccionarios.

Si en la distribución, algo arbitraria, que de las carteras ministeriales hace la conveniencia interna de los partidos, le hubiera sido asignada cualquiera otra, el conde de Romanones habría mostrado seguramente sus condiciones de actividad y de talento; pero,

á nuestro juicio, no habría alcanzado para su figura la eximia representación que en el ramo de la administración por él dirigido hoy y la gran voluntad con que lo sirve, le han dado.

Para un hombre joven, con ambición legítima y ánimo abierto á las corrientes intelectuales europeas, con valor para afrontar el embate de las pasiones reaccionarias, ser el portaestandarte de las reformas progresivas en el campo donde se ha de cosechar el adelanto positivo de las generaciones que han de tomar la España nueva, ó en caso contrario, se ha de consumir nuestra ruina y nuestro oprobio, basta y sobra á la realización de los más liasonjeros ensueños.

Para tal empresa la primera condición habrá de ser que el conde de Romanones no se deje arrastrar por la impaciencia, por el deseo muy español, pero muy funesto, de hacerlo todo de una vez.

Con velar de una manera personal, continua, inmediata, sobre el cumplimiento de las medidas que ha dictado y, especialmente, de sus decretos de inspección de la enseñanza privada y de la pública, tiene el actual ministro sobrada tarea para su vigorosa actividad, y materia bastante para dejar honda huella de su personalidad en el ministerio.

Cierto que ha de inquietarle el temor á que, el día de su salida del gobierno, dé principio el desmoronamiento de su obra. Pero, á un decreto que ha comenzado á vivir y á dar sus frutos, no se le entierra con la facilidad con que se suprime aquel otro que quedó solamente en el papel.

Los conservadores, al volver al gobierno, si tienen conciencia de su obra en la historia de España, no podrán venir á servicio de la reacción en la esfera de la enseñanza. Por el ministro de Instrucción pública, mejor que por cualquiera otro, se habrá de juzgar del carácter y tendencia de la futura situación que forme ese partido.

La solidez de la obra del conde de Romanones ha de consistir, según nuestro modestísimo sincero juicio, en lo que de las ventajas de ella se toque, siquiera en breve tiempo, para la redención de las inteligencias infantiles y juveniles, y para que en el personal docente se forme—mediante las inspecciones y la acción directa del ministro sobre las mismas—lo que pide, el más ilustre de los pensadores españoles de estas materias: «un mejor sentido del fin y de los medios en todos los órganos vivos que á él cooperan.»

LO DEL PIMIENTO

Ahora que está sobre el tapete la cuestión de si debe ó no autorizarse la mezcla del pimiento con aceite de olivas, parécenos de oportunidad publicar el dictamen que sobre dicho tema ha formulado la Cámara de Comercio de Alicante.

Hé aquí sus principales puntos:

«Leído detenidamente, y por demás discutido, el examen crítico de razones que en su brillante memoria hace el ilustrísimo señor Director general de Sanidad don Angel Pulido, se viene en conocimiento de que las verdaderas convicciones en el asunto del pimentón molido y mezclado con aceite, son las siguientes:

1.^a La mezcla de un buen aceite de olivas á buenas clases de pimentón, no presenta motivo alguno por el que se pueda considerar nociva.

2.^a Tampoco para que se pueda considerar fraudulenta.

3.^a Tampoco para que se pueda considerar como adulteración.

4.^a La mezcla de aceite bueno de olivas con el pimiento forma un artículo ó condimento peculiar, por su olor en primer grado, por sus otras cualidades en segundo grado, que el comercio conoce perfectamente y busca de acuerdo con el gusto y las exigencias de los consumidores. Es decir, que tiene su especial clientela.

5.^a Más aún: el pimentón murciano, no siendo un producto sencillo de la Naturaleza, sino una elaboración industrial, ha determinado la creación de numerosas marcas comerciales, preparadas durante la segunda mitad del siglo XIX, premiadas á veces en diversas Exposiciones y acreditadas en diversos mercados nacionales y extranjeros. La pérdida de este carácter y de esta historia sería la anulación de muchos años de un trabajo especialmente consagrado al crédito de ellas en los mercados.

6.^a Cualquier solución violenta que se tomase, basada en la creencia de que se acababa con la adulteración suprimiendo la mezcla, sería, bajo este concepto, equivocada y propensa á causar más daño que beneficio.

7.^a Las mejoras en la coloración y aspecto del pimentón producidas por el aceite, son tan generalmente conocidas, que la prohibición más severa de estas mezclas impuestas á los grandes exportadores, serviría para que las realicen los almacenistas y los detallistas de segundo y tercer orden, quienes ya verifican estas prácticas, y caso de que leyes ó inspecciones severas pudiesen llegar á que no se verificasen en España, no podrían impedir que se realizasen en Francia, Alemania, Argelia y Repúblicas hispano-americanas, donde se están llevando á cabo y donde es de temer que muy en breve se practicarán en grande escala, sin más razón que la de ser ésta la exigencia del comercio y el modo de agradar más á la clientela.

8.^a Las manifestaciones del comercio extranjero acreditan con verdadera unanimidad que el consumidor busca, en general, los pimentones coloreados con aceite.

9.^a La riqueza pimentonera murciana se ha constituido con la circulación del pimentón aceitoso, y se ha elevado en proporciones sorprendentes.

10. La prohibición de la mezcla ha sumido la industria pimentonera de Murcia en una crisis sin precedente, porque el comercio, con su indiscutible soberanía de tomar lo que le agrada y de rechazar lo que le disgusta, se resiste á la brusca sustitución de las suertes conocidas por otras más bajas de color y puras. Esta crisis ha producido daños considerables á los exportadores y los ha comprometido en una exportación de matute que hoy se realiza en grande escala.

Sin ella, el daño sería tan profundo y general, que no se puede calcular sus consecuencias.

11. La crisis pimentonera murciana estimulará y beneficiará á las competencias de otras regiones de España y, en mayor grado, á las de otras naciones interesadas en colocar sus productos. Es una obra antipática y antimurciana principalmente.

12. Las industrias accesorias del pimentón, que no se puedan desarrollar en Murcia al amparo de leyes nacionales, ó perecerán ó se desarrollarán fuera, buscando el

derecho de otros pueblos donde no se libren las batallas agrícolas allí existentes. En todo caso, Murcia sufrirá una pérdida inevitable.»

Tales son las principales consideraciones expuestas en el dictamen de la ponencia. De las suministradas por molineros, propietarios, especuladores, comerciantes, mantenedores de industrias accesorias, consumidores y aun muchos cosecheros, se deduce clara y terminantemente que abogan por la mezcla.

En favor de ella hablan también las estadísticas. En el año anterior se exportaron, solamente por la estación de Murcia, 6.367.313 kilogramos de pimentón con aceite, al paso que el puro no alcanzó más que la cifra de 406.360. Es decir, que resulta a favor de la exportación del primero un total de 5.960.953 kilogramos.

Entrando en otro orden de consideraciones, se puede apreciar que en América se consume un 70 por 100 de la producción pimentonera, exigiendo como condición precisa que se mezcle con aceite.

Es este un artículo que se anuncia como tal mezcla, y se acepta, por tanto, en virtud de mutuo convenio entre consumidores y exportadores.

Por eso esta Cámara de Comercio entiende que en la ocasión presente la resolución del problema planteado redundaría en notorio perjuicio, principalmente, de la hermosa región murciana, ocasionando al propio tiempo graves pérdidas a otros pueblos de nuestra provincia, al comercio de ella y al tráfico de este puerto, dado caso de ser atendidas las exigencias de una exigua minoría de cosecheros murcianos, y que es perfectamente arbitrario cuanto pueda hacerse en contra del lícito comercio del pimentón mezclado con aceite puro de oliva.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DE INTERES GENERAL

He aquí lo que dispone la *Gaceta* en la Real orden aclaratoria del decreto sobre inspección de la enseñanza no oficial:

«1.ª La solicitud para abrir un establecimiento de enseñanza se presentará al director del Instituto general y técnico, acompañando:

Primero. Dos copias simples de la instancia.

Segundo. El plano por triplicado del local donde se haya de dar la enseñanza, con nota explicativa de la capacidad de las clases, y autorizado por el solicitante.

Tercero. El reglamento por que se ha de regir el establecimiento de enseñanza. Si no lo hubiere impreso, bastará presentar copia manuscrita, autorizada por el interesado.

Cuarto. Las Sociedades y Corporaciones presentarán tres ejemplares de sus estatutos, que podrán ser manuscritos, y estarán autorizados con la firma del presidente.

Quinto. Las fundaciones de carácter temporal presentarán tres copias de documento en que conste su institución, y si fuere perpetua y hubiere fallecido el patrono, de la Real orden de aprobación.

Sexto. El cuadro de enseñanzas comprenderá el número, orden y nombre de las asignaturas que hayan de explicarse; el método, libros de texto, visita a los Museos, premios y castigos, vacaciones escolares y todas aquellas circunstancias que, no constando en el reglamento interior, sean necesarias para juzgar el plan de enseñanza. En el catálogo del material científico se especificará el sistema, autor, etc.

Séptimo. Una certificación del delegado de Medicina del distrito, o de los titulares de los pueblos, en su defecto, haciendo constar que se han cumplido las disposiciones de la Real orden de 20 de Junio del corriente año.

Octavo. El informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone a las Ordenanzas municipales en cuanto a las condiciones de salubridad, higiene y seguridad. Si en este informe se copia literalmente la certificación del delegado de Medicina puede omitirse al presentar los documentos.

2.ª La filiación de los fundadores y directores se acreditará por la partida de bautismo, si el nacimiento tuvo lugar antes de la ley de 13 de Junio de 1870; si es posterior, por el acta de nacimiento extendida en el Registro civil. A falta de estos medios, se probará de conformidad a los artículos 115, 116 y 117 del Código civil. Las Sociedades y corporaciones probarán este extremo por documento, en que conste el nombramiento,

y además con la certificación de nacimiento o bautismo de los nombrados; lo mismo se hará cuando se trate de fundaciones, excepto en el caso de que los nombramientos se hagan por las autoridades académicas, por renunciar los patronos este derecho.

La buena conducta se justificará por certificado de la autoridad municipal del lugar donde se haya residido en los tres últimos años, o en su defecto por certificación expedida por el encargado del Registro general de penados. A los fundadores y directores de colegio ya establecidos y que lleven más de tres años incorporados, les podrá dispensar de este requisito el director del Instituto al que estén incorporados, si le consta la buena conducta del solicitante.

3.ª Las reclamaciones particulares contra la apertura de establecimientos y la clausura de los existentes, se presentarán ante la autoridad local, y no podrá incoarse el expediente sin que se haya depositado la cantidad necesaria para responder de los perjuicios que se puedan ocasionar.

Presentada la reclamación y depositada la fianza, se pasará a informe del delegado de Medicina, si la causa de la reclamación fuese la falta de higiene; si fuera por motivo de moralidad y buenas costumbres, se abrirá una información en la que declararán el alcalde de barrio, párroco y todas aquellas personas que tuvieren conocimiento de los hechos denunciados. La información será secreta y corresponderá su instrucción al inspector respectivo, según el grado de la enseñanza. De los cargos que resulten, se dará traslado al interesado para que conteste en el término de tres días y proponga la prueba en su descargo.

En vista de lo que resulte del expediente la autoridad local, en caso de urgencia, podrá negar la autorización, y provisionalmente, en casos graves, podrá acordar la clausura temporal y elevar el expediente al rectorado, que resolverá lo que proceda dentro de los treinta días siguientes.

En los expedientes de reclamación, todos los documentos se presentarán en forma legal, autorizados por los funcionarios a quien corresponda.

Siempre que las reclamaciones presentadas sean desestimadas, la fianza quedará afectada a los perjuicios que, mediante justificación en el mismo expediente, se ocasionaren.

Contra la resolución del rectorado se interpondrá la apelación, dentro de los ocho días siguientes, ante el ministerio de Instrucción pública.

Los inspectores, como delegados del ministerio, podrán solicitar de las autoridades locales la instrucción de los expedientes, y velarán muy activamente en el desempeño de su cargo por el cumplimiento estricto del Real decreto de 1.º de Julio, inspeccionando además los establecimientos de enseñanza de fundación testamentaria, a fin de que se cumpla la voluntad de los donantes.

Los notarios, registradores y demás funcionarios que por razón de su cargo tuvieren conocimiento de la creación o institución de establecimientos de enseñanza de patronato, lo pondrán en conocimiento de este ministerio para la inspección que proceda.

CARTA DE MADRID

Septiembre 5.

Alcance de noticias

Nueva Yor 5.—Telegrafían de Castries que los pasajeros del vapor *Jara*, procedente de la Martinica, refieren que en la noche del 3 al 4 hubo una nueva erupción volcánica, que ocasionó otras dos mil víctimas.

Añaden que muchos habitantes abandonan la isla con mayor precipitación.

Un telegrama de Saint Thomas agrega que a la media noche del miércoles se vió desde las costas de Santa Lucía una violenta erupción de la solfatara de San Vicente.

París 5.—Un telegrama de Brest comunica que ayer, al medio día, se ha verificado la botadura del acorazado *Republique*.

El nuevo buque desplaza 14.800 toneladas y tiene 133 metros de eslora y 24 de manga.

La fuerza de la máquina es de 17.500 caballos.

La multitud, que era muy numerosa, recibió con grandes aclamaciones la botadura del buque.

Bilbao 5.—Esta mañana a primera hora fueron al *Pelayo* a buscar al Rey, para acompañarle a la expedición a las minas, el presidente de la Diputación y el comandante de marina.

El Rey suirá la ría embarcado hasta Luchana, donde tomará el tren, organizándose allí la comitiva.

En Gallarta espera un gran recibimiento al Rey.

La Reina no asistirá a la visita de las minas por necesitar algún descanso.

El Rey irá esta tarde a los Altos Hornos al regresar de su expedición.

Washington 5.—En el departamento de Estado se dice que es completamente falsa y absurda la noticia publicada por el periódico *Post*, referente al propósito de los Estados Unidos de anexionarse a Haití.

El señor Adeo, subsecretario de dicho departamento, así lo ha declarado, añadiendo que el gobierno no ha examinado ni ha puesto a discusión tal asunto.

El Consejo de hoy

Está convocado para las cinco, y aun cuando tarde, se cree que llegará a tiempo de asistir a él el conde de Romanones. En el Consejo se tratará:

De la provisión de la vacante que hay de teniente general; los candidatos son cuatro; la elección es dudosa; de la nota del Vaticano y tal vez de algún asunto nuevo, relacionado con el viaje del señor León y Castillo.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73 00.
Amortizable, 92 95
Banco, 469 50.
Tabacos, 000 00.
París vista, 36 15.
Londres vista, 00 00.
Portugal, duro 840 reis.

La Haya 5.—Un despacho de Batavia (Java) da cuenta de que las tropas holandesas se han apoderado de dos fortalezas que pertenecían a la tribu de los gajoes en Alchin.

En el encuentro, que fué terrible, murieron 83 indígenas, y se apoderaron los holandeses de 58 fusiles.

Las bajas en el ejército holandés fueron un oficial y cuatro soldados muertos y ocho heridos.

El sultán pretendiente huyó del campo de batalla, perseguido por una columna holandesa.

San Petersburgo 5.—Se ha comprobado la identidad del autor del atentado contra el príncipe Oboleusky.

El criminal es un aldeano natural de Chernigoff y conocido de antiguo por sus exaltaciones anarquistas.

Fuó designado por el Comité Revolucionario para asesinar al referido gobernador.

En poder del reo han sido encontradas 30 proclamas excitando a matar a todos los gobernadores de Rusia.

El agresor de Oboleusky se niega a facilitar el nombre de sus cómplices.

Otro nuevo hecho sangriento ha venido a dar mayor carácter de actualidad a este triste asunto.

Me refiero a un telegrama que se recibió ayer, fechado en Odessa, y en el cual se da cuenta de haber sido asesinado el príncipe Lorakipause en el hotel donde vivía, por un individuo a quien se supone emisario del Comité Revolucionario.

El príncipe Lordkipause era conocido por la crueldad con que trataba a los aldeanos de sus propiedades.

El asesino fué detenido y reducido a prisión.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

El Coso Blanco se impone

como una necesidad, y todos en Salamanca muy decididos están a asistir a esa pelea terrible y fenomenal, de serpentinas, confetti y patatas y algo más.

Cien carrozas se disponen de una forma original, que el premio que dá Fernández pronto se han de disputar.

De todas las proyectadas yo sé de una tan genial, que a los chicos del Jurado en aprieto les pondrá.

Es sencilla, muy sencilla, como ya no cabe más, y curiosa, muy curiosa,

y muy llena de verdad.

Se trata de un carruaje artístico en el que irán, según ha ordenado Robles con blancos trajes y tal, como en inmensa laguna, y con bonito disfraz, vestidos de gansos varios conspicuos de esta ciudad, haciendo muchas gansadas de una gracia singular.

¿Que los premian? De seguro, y más de un premio les dan, que una gansada tan grande no se hace con más verdad; pues para gansos, los gansos que hay en esta capital.

Mañana sale la *Guía* (1)

y en cuanto salga, te vas y a escape en la librería

¡zás!

la *Guía* me comprarás.

No dudo que así lo harás.

¡Hombre, pues no faltaría

más!

Crónica local y provincial

Ha tomado posesión de su destino el nuevo inspector jefe de vigilancia de esta provincia, don Rafael Salvador Antonino.

La Sociedad explotadora de la Plaza de Toros ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un billete de burladero de la prensa para cada una de las corridas de la feria.

En la Facultad de Medicina principiarán los exámenes extraordinarios el día 16 del corriente.

Ha salido para San Sebastián el ex-senador por esta provincia, nuestro distinguido amigo don Vicente Oliva.

Ha llegado a esta ciudad el joven y aventajado ingeniero agrónomo don Gregorio Mirat.

Becas vacantes

En la actualidad existen en los colegios menores las siguientes becas vacantes:

Una del Colegio de las doncellas, para huérfanas de padre y madre o de padre a lo menos, naturales de Salamanca o que lleven diez años de residencia en ella.

Dos del Colegio de Santa María y todos los Santos (vulgo Monte Olivete), para los naturales del Oranca de Tajuña en la provincia de Guadalajara, Torrelaguna en la de Madrid, y Alarcón y Torralva en la de Cuenca.

Y una en el Colegio de Santa María de los Angeles, para los jóvenes que se hallen entre la edad de catorce a dieciocho años y tengan hechos los estudios de Gramática y sean naturales de los puntos siguientes:

Provincia de Avila, Sigeres, idem de Burgos, Jaramilla de la Fuente y Maza; idem de Cuenca, Poveda de la Obispalía y Valdeoliva; idem de Salamanca, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Villiquera, Forfoleda, M. zodiell de Sanchfúigo, Orbada (La), Pedroso, Pereña y Salamanca; idem de Zamora, Corrales.

Los documentos que habrán de presentar los aspirantes, dentro del término de 20 días, en la Secretaría de la Junta de los Colegios universitarios, han de ser los siguientes.

Instancia en papel de peseta dirigida al señor Rector presidente de la referida Junta, acompañando la cédula personal.

Fé de bautismo; certificaciones de buena conducta libradas por los señores alcalde constitucional y cura párroco, en papel de dos pesetas.

Otra certificación de la Administración de contribuciones, acreditando las cuotas que paguen al Tesoro por todos conceptos los padres del aspirante, y hoja de estudios de éste.

Interesante

El Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos es de éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

El Colegio de Santiago

La Comisión enviada a Zaragoza por el Patronato del Colegio de Huérfanos de Santiago ha girado una vista de inspección a los locales que allí se ofrecían, para ver

(1) *histórico-festiva* que ya vengo tratando de colocar a ustedes.

si reúnen condiciones, á fin de trasladar el establecimiento. Parece que no ha salido muy satisfecha de la inspección.

En el pueblo de Cutis (Pontevedra), se ha registrado un caso que prueba la ignorancia de algunas personas. A un sujeto que habia ido á las caldas de aquella localidad, á fin de tomar siete baños, según descripción facultativa, creyó que cuanto ante los tomase más pronto en contraería alivio á sus dolencias, y decidió tomarlos en un mismo día. El resultado no se hizo esperar, pues tomado el séptimo baño, cayó muerto repentinamente.

Esta mañana, á las diez, ha contraído matrimonio en la Iglesia de Santo Tomás Cantuariense, la señorita doña Manuela Casado Livianos, con el joven viajante de Comercio don Santiago Pérez García, á quienes enviamos, como á sus respectivas familias, nuestra más cumplida enhorabuena.

Registro civil

Movimiento de población en el día de ayer.

Defunciones

Pedro Benito de la Mano, Enrique del Arco Iglesias y Gertrudis Díaz Villalba.— Total 3.

Nacimientos

Antolina de la Cruz Benito y Angel Martín Sánchez.— Total 2.

Mañana se girará una visita de inspección á la cárcel por los señores de la Audiencia obligados á ello por ministerio de la ley.

De Rodasviejas han regresado á ésta nuestro querido amigo don José Manuel García y su distinguida señora.

Esta noche, á las ocho y media, llegarán las dos corridas de toros andaluces, acompañándolos el retero de don Juan Lamamié de Clairac, Miguel Blanco, no mayoral de don Eloy, como equivocadamente hemos dicho en números anteriores.

Hemos visto los programas de la feria, editados con tanto gusto como lujo en Valencia por cuenta del conocido industrial don Federico Oitza.

Contienen preciosos grabados de Salamanca, los retratos de los matadores y otros datos de interés.

Se vende á 15 céntimos el ejemplar en el kiosco de Jose Barazal.

Se halla en esta capital de regreso de los baños de Montemayor, y hoy saldrá para Madrid, nuestro paisano el catedrático de Francés del Instituto del Cardenal Cisneros y jefe del negociado de estadística del ministerio de Instrucción pública, don Fernando Araujo Gómez.

Dos timadores

La pareja de la guardia civil que ayer mañana hizo el servicio en el tren mixto de Medina á Salamanca, detuvo al llegar á esta estación á dos individuos llamados Ricardo López Conde y Rafael Pérez García.

El motivo de su detención fué el haber robado la cartera á un viajero que se dirigía á Portugal, y era médico militar austriaco.

Afortunadamente, el doctor Berpes, que así dijo llamarse el robado, solo llevaba en la cartera 7.000 reis, para los gastos precisos de viaje.

La cartera fué recuperada, y los aprovechados industriales ingresaron en la cárcel.

Esperamos que las autoridades recibirán el aviso que los carteristas les han dado, y vigilarán por la seguridad de vecinos y forasteros durante la próxima feria.

D. CEFERINO S. DOMÍNGUEZ
médico-especialista

en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

CONSULTA: DE DIEZ Á UNA.
Agustinas, 4. 30-2 Salamanca.

Doña Juliana Domínguez, profesora en partos, ofrece sus servicios plázeola de San Justo, 5, 2.º

Habitaciones reservadas para casos de la profesión. 30-11

Repaso de las asignaturas de la sección de Ciencias, correspondientes al Bachillerato y carrera del Magisterio.—Preparación para el grado y reválidas.—Consuelo 18.

EN LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUM. 3
Calle de la Rua, núm. 25

—Hay décimos de la Lotería de Navidad—

LOTERIA NAVAL DÉCIMOS Á 5 PESETAS

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

TELEGRAMAS

Lo de la alianza

Madrid 6.—A pesar de las rotundas negativas oficiales, se continúa afirmando en los círculos políticos, por prestigiosas personalidades, que es un hecho la resolución del gobierno, apoyada en altas esferas, de hacer una alianza franco-española.

Se asegura que el tratado se firmará muy en breve.

Negativas

Madrid 6.—Toda la prensa comenta el asunto con la extensión que merece, examinándolo bajo sus diversos aspectos.

«El Correo» niega terminantemente que haya negociaciones, y «La Epoca» confórmase con la negativa.

E to no extraña, pues se supone que Silvela se halla mezclado en el asunto y ha ordenado el silencio á sus amigos.

Visita

Madrid 6.—El señor Silvela visitó ayer al general Azcárraga, celebrando con él una detenida conferencia.

Al terminarla, Azcárraga buscó á León y Castillo, sin poder encontrarlo.

Hay prisa

Madrid 6.—Algunos políticos aseguran que las entrevistas y viajes de estos días obedecen á los apremios en Francia para que España tome una resolución, ante la probabilidad de que en Marruecos ocurran pronto sucesos graves.

Más informes

Madrid 6.—Niégase que tenga interés la venida á España del duque de Mandas, embajador en Londres, que sólo trata de pasar una temporada en San Sebastián al lado de su familia.

Recuérdase que Mazo ha conferenciado con el Rey diferentes veces, ultimamente.

El duque de Almodovar y otros creen que sólo hay inclinaciones hacia la alianza, y que esta hade tardar mucho tiempo en ultimarse.

Mañana regresará á Anglet el señor León y Castillo.

El Consejo

Madrid 6.—En el Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia, se dió lectura á la nota del Vaticano, comentándose extensamente.

Por este motivo no hubo nota para la prensa.

Se aplazó tomar acuerdos para el Consejo del lunes.

Preguntado Romanones acerca de la nota, dijo que habia causado buena impresión.

Ampliación del Consejo

Madrid 6.—Los ministros se muestran impenetrables respecto á la nota del Vaticano, de la cual aseguran que no se ocuparon.

Estudióse la cuestión del convenio con Francia y Rusia.

Sobre la alianza

Madrid 6.—Dícese que la venida del duque de Mandas se relaciona

con la actitud de Inglaterra en el asunto de la alianza proyectada.

Mán incidentes

Madrid 6.—Se asegura que el Alcalde de Bilbao y otros funcionarios han dimitido con motivo de incidentes desagradables surgidos en el viaje del Rey.

AGENCIA ALMODOBAR.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MAS PODEROSA DEL MUNDO



FUNDADA EN 1839

EXTRACTO DEL BALANCE DE 1901

Activo en 1.º de Enero de 1902: trescientos treinta y un millones 39.720'34 dollars.
Ingresos en 1901: 64.374.608'94.
Nuevos negocios en 1901: 245.912.087.
Pagado á los asegurados en 1901: 27.714.621.
Cartera de pólizas en vigor: 1.179.276.723.

SOBRANTE SOBRE TODAS SUS OBLIGACIONES

71.129.042'6 dollars.

Mayor que el de ninguna otra Compañía del mundo.

INDISPUTABILIDAD DE SUS PÓLIZAS

La Sociedad renuncia á toda excepción de derecho que pudiera corresponderle transcurrido el primer año de la fecha de sus pólizas, pagaderas á la presentación de las pruebas de defunción.

VENTAJAS DE SUS PÓLIZAS

Con ellas puede atenderse á la vez á la provisión y al ahorro, de modo que, no ocurriendo la defunción del asegurado, puede resultar haber sido una buena inversión, en las pólizas dotales especialmente.

Las pólizas que expide ahora esta Sociedad contienen otras ventajas de préstamo, extensión del seguro, etc.

Para mayores informes, dirigirse á sus representantes en esta provincia, Viuda ó hijo de García Barrado, Palominos, 2, Salamanca.

3-2

CONICOLASA SANZ DE ECHARREN

acreditada modista

Conde de Romanones (antes Libreros), 14, 2.º dcha.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños con el mayor gusto, economía y prontitud.

Se enseña el corte francés y se reforman sombreros á precios reducidos.

No confundirse: Conde de Romanones (antes Libreros) 14, 2.º derecha. 30-21

SE NECESITA un oficial en la Pe-
luquería de Esté-
vez, Plaza Mayor. 8-6

ALMONEDA.—En la calle de la Peña 2.ª, núm. 51, trasera de la iglesia de San Juan de Sahagún, se hace de los objetos siguientes:

Tres silleras, dos de tapicería entera y una de media tapicería; un espejo de cuerpo, entero y un aparador con tapa de marmol todo de nogal macizo. 8-7

TENEDOR DE LIBROS.—Se ofrece para comercio, casa de banca, ú otra cualquiera sociedad mercantil ó industrial, con práctica y buenos informes. Se dará razón en la administración de este diario. 13-7

VENTA DE FINCA

urbana en esta Ciudad y su calle de Cañizal núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.

Para detalles y condiciones, darán razón en la Plaza de Monterrey, casa del señor Zaballa. 1

FERROCARRILES DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

ANUNCIO

Necesitando esta Compañía proveerse de diez y seis mil traviesas nuevas de roble, que se recibirán en cualquiera de las estaciones de la línea, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en las oficinas de *Via y Obras*, se hace saber al público, para que los que deseen presentar proposiciones, lo efectuen hasta el día 30 del corriente á las once de su mañana.

Las proposiciones serán dirigidas en sobre cerrado al señor Director de la Explotación, con lema: *Proposición para el suministro de diez y seis mil traviesas de roble.*

La Compañía se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las proposiciones presentadas, sin que los proponentes puedan reclamar á la misma bajo ningún título.

Para tomar parte en este concurso, exigese el depósito previo de *dos mil pesetas* en la caja de la Compañía, debiendo justificar cada proponente haber cumplido este requisito á la presentación de las respectivas proposiciones.

Dicha suma será devuelta, si la proposición con que se relaciona, fuera desechada por la Compañía. Por el contrario, quedará como parte del depósito de garantía definitiva á establecer, conforme indica el pliego de condiciones, para el proponente que resultare agraciado con el suministro.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1902.— El Director de la Explotación, *F. Méndez.*

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... con cédula personal de... clase núm...., enterado del anuncio publicado por esa Compañía para el suministro de diez y seis mil traviesas nuevas de roble, y examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas que para el mismo se ha establecido, se compromete á suministrar á la Compañía de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal, las diez y seis mil traviesas á que se refiere, al precio de... (en letra) pesetas cada una, aceptando el referido pliego de condiciones.

Fecha y firma. 30-6

POR TRASLADO se vende Tilburri semi-nuevo y piano poco usado.

Dará razón Victoriano Martín, Café del Pasaje. 8-3

INSTITUTO DE VACUNACION

DE

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25
Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos de 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts.
Id. id. 500 id. . . . 120 "
Id. id. 1.000 id. . . . 200 "
Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la *bacera*, *carbuncho sintomático*, *Reuhet* ó *sarampión de los cerdos*.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación correspondiente á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

D. CARLOS ALDESSARD

Y

D. ROBERTO GARCÍA CUEVAS

CIRUJANOS-DENTISTAS

Calle del Dr. Riesco, núm. 2, pral.

Gabinete especial para la construcción de dentaduras completas y parciales en cahuchuc, oro, metal Vitoria, soldados con oro ó inoxidables y aluminio.

Dientes á Pivot, coronas, dentaduras de puente, aparatos protésicos y toda clase de operaciones de la boca, orificaciones empastes etc.

PRECIOS MÓDICOS

30 Dr. Riesco núm. 2, principal 18

Imprenta y Librería
de

Francisco Núñez Izquierdo
—Salamanca—

MIRATE HIJO — SALAMANCA

FABRICAS
de almidón y pastas
PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO
ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO
EN PARIS 1900
POR LA INSTALACION DE AGRICULTURA

PRIMER
almacén de garbanzos
DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberse concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Francó de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España, SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA — (TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA — (TEJARES)

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE SILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha iniciado el seguro con
MAYORES GARANTIAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad
temporal y permanente.

Administrador General, D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO

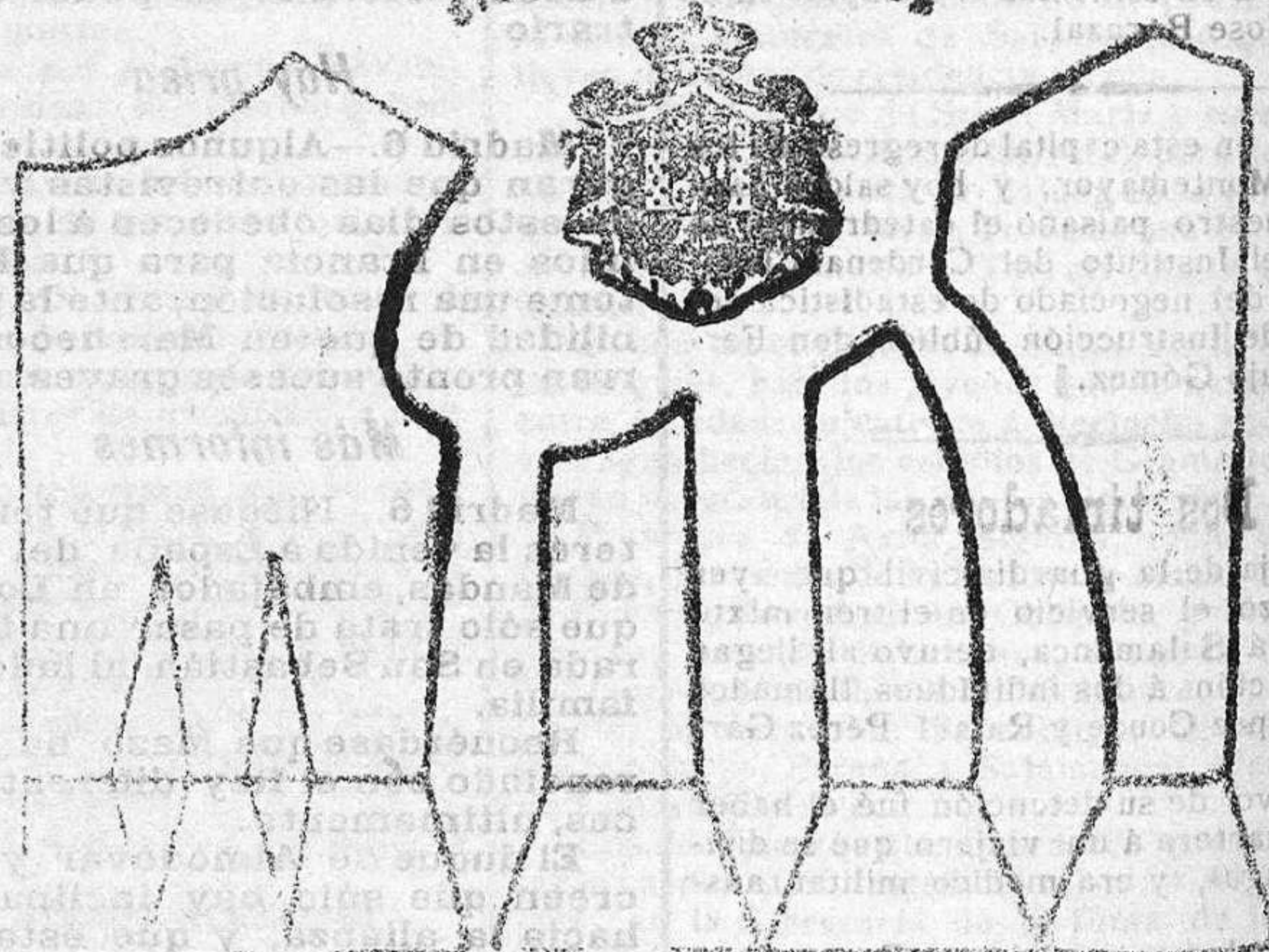
LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas. — Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado. — Garantías superiores á las demás Compañías. — Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora D.ª NA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín, Plaza Mayor, número 27, 2.º

EL ECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit cho de las Modes*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos, Librería de Manuel Hernández, Rua, 4 Sa, lamanca.

ALMACEN DE MADERAS

y CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma) — Salamanca